

aéreas, y la 3 del epígrafe VII —otorgamiento de licencias para utilización del subsuelo en cualquier tipo de terreno—, relativa a canalizaciones de la Ordenanza Fiscal expresada en el anterior fundamento de derecho de esta sentencia, en cuanto se establecen proporcionalmente a unidades de longitud de cables o de conductos, respectivamente.

Segundo. No hacemos especial pronunciamiento en cuanto a costas».

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126.2 de la LJCA de 1998 y para su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», expido y firmo el presente en Zaragoza, a 25 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial.

EDICTO del Juzgado de 1ª Instancia número 3 de Huesca, relativo a procedimiento ordinario 374/2003.

En el juicio referenciado, se ha dictado Sentencia en fecha 22 de marzo de 2005, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que estimando íntegramente la demanda deducida por el Procurador Sr. Laguarda en nombre y representación de Hormigones y Aridos del Pirineo Aragonés, S. A. («HORMYAPA») contra, Don Mariano Cervera Catalán, Don José Antonio Mancho Trallero, D. Lorenzo Salas Novales y D. Juan Antonio Verde Sanz, declaro a la mercantil demandada deudora de la actora por la cantidad de 12.041,90 euros, declarando que Don Mariano Cervera Catalán, Don José Antonio Mancho Trallero, Don Lorenzo Salas Novales y Don Juan Antonio Verde Sanz, como administradores todos ellos de la Sociedad Asfaltos y Tratamientos de Aridos, S. L. (ASTRA, S. L.) vienen obligados al pago de la citada deuda contraída por dicha sociedad con la actora, y condenando solidariamente a la entidad demandada Astra S. L., y a Don Mariano Cervera Catalán, Don José Antonio Mancho Trallero, Don Lorenzo Salas Novales y Don Juan Antonio Verde Sanz, al pago de dicha deuda más intereses legales, condenando a la demandada a estar y pasar por dicho pronunciamiento, con expresa condena en costas procesales a dicha parte demandada.

La presente sentencia no es firme y contra ella cabe preparar ante este Juzgado en los cinco días siguientes a su notificación recurso de apelación para su resolución por la Audiencia Provincial de Huesca.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos de su razón, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.».

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a la parte demandada cuyo paradero es desconocido Asfaltos y Tratamientos de Aridos, S. L.

En Huesca, a diecisiete de mayo de dos mil cinco.—La Secretaria Judicial

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO

RESOLUCION del Servicio Aragonés de Salud —Gerencia de Sector Zaragoza III— Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa» de Zaragoza, por la que se anuncian procedimientos abiertos de contratación con destino a dicho Centro.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Aragonés de Salud

b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa»

2. Objeto de los contratos:

a) Descripción del objeto:

2005-0-068: Suministro de estaciones de radiodiagnóstico médico por imagen.

2005-0-069: Suministro de aparatos médico-asistenciales.

2005-0-071: Suministro de aparatos médico-quirúrgicos.

2006-0-010: Suministro de productos alimenticios no perecederos: galletas, bebidas, conservas, café y varios.

2006-0-058: Suministro de mallas y parches quirúrgicos.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto (con admisión de variantes).

c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total:

2005-0-068: 88.000,00 euros.

2005-0-069: 151.550,00 euros.

2005-0-071: 183.500,00 euros.

2006-0-010: 178.500,00 euros.

2006-0-058: 223.500,00 euros.

5. Garantías provisionales:

2005-0-068: 1.760,00 euros.

2005-0-069: 3.031,00 euros.

2005-0-071: 3.670,00 euros.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa».

b) Domicilio: San Juan Bosco, 15

c) Localidad y código postal: Zaragoza 50009.

d) Teléfono: 976-768818.

e) Telefax: 976-561070.

f) Web-page: www.hcu-lblesa.es

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 21 de junio de 2005 Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: idem punto 6.g.

b) Documentación que integrará las ofertas: ver pliegos.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa». Registro General.

2º) Domicilio: San Juan Bosco, 15

3º) Localidad y código postal: Zaragoza, 50009.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): ver pliegos.

7. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa».

b) Domicilio: San Juan Bosco, 15, Sala de Juntas del hospital.

c) Localidad: Zaragoza, 50009.

d) Fecha: 8 de julio de 2005

e) Hora: A partir de las 9,30 horas.

Zaragoza, a 25 de mayo de 2005.—El Director Gerente del SALUD. Por delegación (Res. De 2/10/2003), el Gerente del Sector Zaragoza III, P.O. La Directora de Gestión y SS.GG., Ana Beltrán Audera.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Teruel, por el que se convoca la licitación por procedimiento abierto, de un contrato de suministro, forma concurso.

1º.—Objeto: SUM 7/2005-TE «Suministro, entrega e instalación de mobiliario escolar para varios centros docentes no universitarios de la provincia de Teruel»